

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.</p>	<p align="center">ACUERDO No 001-2017</p> <p align="center">(26 de Enero de 2017)</p> <p align="center">"Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2017 – 2020 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E."</p>	<p align="right">Página 1 de 2</p>
---	---	------------------------------------

**LA JUNTA DIRECTIVA EN TRANSICIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE
SALUD NORTE E.S.E.**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las otorgadas por el Acuerdo No. 641 del 07
de abril de 2016 y

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo definió en su artículo 26 el deber de todos los establecimientos públicos de definir su propio plan de acción o plan operativo.
2. Que mediante la Ley 1753 de 2015 se establece el Plan de Desarrollo Nacional 2014-2018 "Todos por un nuevo País". Tiene como objetivo construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno nacional, con las mejores prácticas y estándares internacionales, y con la visión de planificación, de largo plazo prevista por los objetivos de desarrollo sostenible. Dentro del objetivo "Mejorar las condiciones de salud de la población colombiana y propiciar el goce efectivo del derecho a la salud, en condiciones de calidad, eficiencia, equidad y sostenibilidad" se enmarcan objetivos, específicos, acciones y metas.
3. Que mediante el Acuerdo 645 de 2016 del Concejo de Bogotá se aprobó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS", con el objetivo de propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de familia y de la sociedad.
4. Que mediante el Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá se realizó la reorganización del Sector Salud en Bogotá en el Distrito Capital definiendo las entidades y organismos que lo conforman, para lo cual se determinará la fusión 22 hospitales y la creación de otras entidades. Dándose de esta manera origen a la Subred Integrada de Servicios de salud Norte ESE.
5. Que mediante el Acuerdo 22 de 2016 de Junta Directiva en transición de la Subred Norte ESE se aprobó y adoptó la plataforma estratégica de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E y se definen sus políticas de operación.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.</p>	<p align="center">ACUERDO No 001-2017 (26 de Enero de 2017)</p> <p align="center">"Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2017 – 2020 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E."</p>	<p align="right">Página 2 de 2</p>
---	---	------------------------------------

Que conforme a lo anterior:

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Aprobar y adoptar el Plan de Desarrollo Institucional para el periodo 2017 – 2020 para la Subred Integra de Servicios de Salud Norte, el cual hace parte integral de este acuerdo.

ARTÍCULO 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



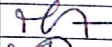

Alicia Tatiana Sanz Montaña

Presidente
Junta Directiva en Transición



Yidney Isabel García Rodríguez

Secretario
Junta Directiva en Transición

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Mariela Araque Peña	Jefe oficina Asesora de Planeación	
Proyectado por	Mariela Araque Peña	Jefe oficina Asesora de Planeación	
Revisado por	Álvaro Ignacio Guerrero Devia	Subgerente Administrativo y Financiero	
Aprobado por:	Carlos Humberto Agon Llanos	Asesor Jurídico	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

Cra. 6ª No. 1198-14
Código postal: 110111
Tel.: 6583030
www.subrednorte.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**